

1. Franquicias de Equipaje y Especificaciones Técnicas (CRJ-200)

Las franquicias permitidas por pasajero se estructuran de acuerdo con las limitaciones operativas de nuestra flota de aeronaves CRJ-200:

- **Artículo personal:** Mochila o bolso de hasta 30 × 10 × 40 cm y máximo 6 kg, ubicado bajo el asiento delantero.
- **Carry-on:** Máximo 45 × 35 × 20 cm y 9 kg. Se transporta obligatoriamente en bodega mediante el servicio valet debido al espacio de cabina del CRJ-200.
- **Equipaje despachado estándar:** Peso de hasta 15 kg por pieza y la suma de las dimensiones exteriores no debe superar 158 cm (ninguna pieza convencional puede superar los 32 kg).

2. Cuadro Oficial de Tarifas de Servicios Opcionales

Servicio Opcional / Adicional	Tarifa Vigente
Pieza de equipaje adicional	\$65.000
Exceso de peso (por pieza)	\$50.000
Equipaje especial / sobredimensionado	\$75.000
Traslado de mascotas	\$69.000

3. Política de Cambios, Devoluciones y Tasas

Cambios de fecha y ruta: Permitidos abonando la penalidad correspondiente y la diferencia tarifaria aplicable al momento de la modificación. **Devoluciones:** Los pasajes adquiridos bajo tarifas promocionales no admiten devolución del importe del pasaje, conservando el pasajero el derecho exclusivo a la devolución de las tasas e impuestos aeroportuarios no utilizados conforme a la legislación nacional vigente.